



SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA  
CONSEJO DIRECTIVO  
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 07 de octubre de 2016

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas del día 07 de octubre del año 2016, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er. piso, distrito de Jesús María, bajo la Presidencia del Ingeniero **Jorge Gabriel Del Castillo Mory**, con la asistencia de los señores Consejeros: **Oscar Miguel Graham Yamahuchi**; **Mario Eduardo Amorrortu Velayos**, **Mauro Chipana Huayhuas**, **Elías Grijalva Alvarado** y **Víctor David Irala Del Castillo**.

Participó de manera virtual el señor Consejero **Luis Javier Jorge Málaga Cocchella** quien dejó constancia de su participación en la presente sesión, vía correo electrónico y a través de la suscripción de la presente acta.

Justificaron su inasistencia los señores Consejeros **Rafael Guillermo Ferreyros Cannock** y **Carlos Luis Ricse Cataño**.

El Presidente Ejecutivo justificó la inasistencia del Gerente General (e), Abog. Manuel De La Flor Matos y la Secretaria General, Abog. Silvia Ruiz Zárate. Asimismo, participó en la presente sesión la Abog. Pamela Ramírez Velásquez, Asesora de Secretaría General.

I. DESPACHO

El Presidente Ejecutivo puso en conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 436-PE-ESSALUD-2016 del 28 de setiembre de 2016, se encargó las funciones de Gerente General al señor Manuel Roberto De La Flor Matos, quien por razones personales no pudo estar presente en la Sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Iniciada la sesión el Ingeniero **Jorge Gabriel Del Castillo Mory**, Presidente Ejecutivo otorgó el uso de la palabra a la abogada Pamela Ramírez Velásquez, quien hizo constar haber recibido de los señores Consejeros el pedido de precisiones al proyecto de Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2016. Se dispuso la aprobación virtual de la misma.

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo procedió a tratar los temas de agenda que a continuación se detallan:

III. ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del proyecto reformulado de Presupuesto Inicial de Apertura y Plan Operativo Institucional 2017**

El Presidente Ejecutivo otorgó el uso de la palabra al Gerente Central de Gestión Financiera (e), señor Carlos Benavides Peña, quien presentó la propuesta reformulada de PIA 2017 teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por los señores Consejeros en la 17° Sesión Ordinaria. En ese contexto, indicó que, para la elaboración del PIA no

se requería tener aprobado el PIM 2016, que se encontraba aún en evaluación por FONAFE. Según se desprendía de los Lineamientos y Políticas para la Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 066-2016/DE-FONAFE, sólo se requería tener una proyección de la ejecución del presupuesto 2016 y observar los lineamientos emitidos por FONAFE. Así, la propuesta reformulada quedó como sigue:

**Cuadro N° 1**  
**PROPUESTA DE PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) 2017**

En Millones de Soles

RUBROS	2015 REAL	2016 PIA	2016 PIM	PROPUESTA PIA 2017			Variac. PIA 2017 (S/.)		Variac. PIA 2017 (%)	
				PRIMERA PROPUESTA	AJUSTE	NUEVA PROPUESTA	PIA 2016	PIM 2016	PIA 2016	PIM 2016
<b>I. INGRESOS</b>	<b>9,464.1</b>	<b>10,026.9</b>	<b>10,648.0</b>	<b>11,326.9</b>	<b>-125.5</b>	<b>11,201.4</b>	<b>1,174.5</b>	<b>553.4</b>	<b>11.71</b>	<b>5.20</b>
1.1 INGRESOS OPERATIVOS	9,462.0	10,019.2	10,147.6	10,915.8	-250.0	10,665.8	646.6	518.1	6.45	5.11
1.1.1 Venta de servicios	9,188.3	9,767.5	9,862.3	10,650.0	-250.0	10,400.0	632.5	537.7	6.48	5.45
- Aportaciones	9,172.0	9,750.3	9,704.0	10,280.5	-	10,280.5	530.2	576.5	5.44	5.94
- Aporte 4.5% a EsSalud - Ley 30425	-	-	138.7	101.5	-	101.5	101.5	-37.2	-	-26.84
- Pago Aportac Sunat - Retenc Cta Detrac	-	-	-	250.0	-250.0	-	-	-	-	-
- Venta a No Asegurados	16.3	17.2	19.6	18.0	-	18.0	0.9	-1.6	5.00	-8.27
1.1.2 Ingresos financieros	158.4	152.1	172.0	171.3	-	171.3	19.2	-0.7	12.65	-0.39
1.1.3 Otros	115.3	99.6	113.3	94.4	-	94.4	-5.2	-18.9	-5.19	-16.69
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	2.1	2.1	2.1	2.1	-	2.1	-	-	-	-
1.3 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	5.6	498.2	409.1	124.5	533.5	527.9	35.3	9,426.01	7.09
<b>II. EGRESOS</b>	<b>9,363.1</b>	<b>10,026.9</b>	<b>10,648.0</b>	<b>11,326.9</b>	<b>-125.5</b>	<b>11,201.4</b>	<b>1,174.5</b>	<b>553.4</b>	<b>11.71</b>	<b>5.20</b>
2.1 EGRESOS OPERATIVOS	8,768.7	9,409.4	9,895.8	10,498.4	-103.0	10,395.4	986.1	499.7	10.48	5.05
2.1.1 Compra de bienes	1,468.8	1,597.6	1,597.6	1,806.8	-	1,806.8	209.2	209.2	13.09	13.09
2.1.2 Gastos de personal (GIP)	4,685.5	4,987.1	5,336.4	5,600.3	-103.0	5,497.3	510.3	161.0	10.23	3.02
2.1.3 Servicios prestados por terceros	1,996.2	2,164.3	2,287.8	2,374.5	-	2,374.5	210.2	86.6	9.71	3.79
2.1.4 Tributos	5.2	5.1	6.0	6.0	-	6.0	0.9	-0.0	17.64	-0.07
2.1.5 Gastos diversos de gestión	613.0	655.4	668.0	710.9	-	710.9	55.5	42.9	8.47	6.42
2.2 GASTOS DE CAPITAL	439.2	458.9	595.0	679.0	-22.6	656.5	197.5	61.5	43.04	10.33
2.2.1 Presupuesto de Inversiones - FBK	274.6	350.0	499.8	581.1	-147.0	434.0	84.0	-65.8	24.01	-13.16
2.2.2 Inversión financiera <sup>(1)</sup>	164.7	108.9	95.1	98.0	124.5	222.4	113.5	127.3	104.20	133.77
2.3 TRANSFERENCIAS NETAS	155.2	158.6	157.2	149.5	-	149.5	-9.1	-7.7	-5.73	-4.92
<b>SALDO FINAL</b>	<b>101.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<sup>1/</sup> Comprende determinación de la Reserva Técnica 2016

El señor Benavides mencionó que se había retirado del rubro "Ingresos" el monto relacionado a las aportaciones a SUNAT, vía detracciones, porque se había tomado conocimiento de la existencia de un proyecto de Ley para el pago de deuda tributaria o de aportaciones a favor de diversas entidades, distintas al Tesoro Público y, que existía a través de este proyecto, una clara voluntad de pago a favor de EsSalud para el próximo año.

El Consejero Graham solicitó el sustento técnico para la proyección de ingresos realizada por este concepto en el PIA 2017, ya que no se podía tener certeza de la forma de pago que, en todo caso, estableciera el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF respecto de esta deuda.

El Consejero Amorrortu consultó cómo se incorporarían estos pagos el próximo año, precisando el señor Benavides que si existía un ingreso extraordinario sería incorporado en el PIM.

SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



El Consejero Grijalva manifestó por su parte, que era una situación grave que SUNAT haya transferido este dinero al MEF y no a EsSalud, solicitando que el Consejo Directivo acuerde que ello sea devuelto inmediatamente y se inicie la gestión que corresponda.

En esa línea, el Consejero Irala mencionó que EsSalud debe adoptar las acciones legales correspondientes, al igual que en el caso de la deuda del Estado y empresas privadas. En ese sentido, solicitó que el área legal evalúe la manera de efectuar el cobro. Se tomó nota del pedido.

Por otro lado, el señor Benavides mencionó que se ha previsto que el pago de jubilados que cuentan con sentencia judicial firme, se encuentre contemplado en el PIM 2016 y que se está a la espera que sea autorizado por FONAFE. El Consejero Irala puntualizó que debía evaluarse el pago a los que no habían judicializado su pedido, sin necesidad de un juicio en el que además EsSalud invierte recursos. El Consejero Grijalva expresó la misma preocupación y solicitó se reconozca el derecho de los jubilados por este tema.

El Presidente Ejecutivo manifestó que tomaría en cuenta la observación realizada para evaluar las acciones a adoptar.

En este acto, el señor Benavides cedió la palabra al Gerente de Presupuesto, señor Fernando Valenzuela Aparcana, para presentar la reformulación del proyecto de PIA 2017.

En relación al aporte del 4.5% a EsSalud por el retiro a las AFP's, en el marco de la Ley N° 30478, el señor Fernando Valenzuela mencionó que al 20 de setiembre del 2016 se había recibido alrededor de S/ 112 millones y que se había previsto en el PIM 2016 S/ 138 millones por este concepto. Asimismo, indicó que los ingresos por este concepto para el PIA 2017, en un escenario más conservador, se estimaron en S/ 101.5 millones<sup>1</sup>.

El Consejero Graham mencionó que la proyección del número de pensionistas para el año 2017 realizada por EsSalud, en base a la cual se había estimado los ingresos, parecía muy alto y no guardaba concordancia con el histórico del número o promedio de jubilados por año; en ese contexto solicitó que se revise nuevamente la proyección realizada. El Presidente Ejecutivo dispuso que se atienda el pedido.

Continuando, el Gerente de Presupuesto presentó los componentes de los Gastos de Personal y mostró la evolución del número de personal desde el año 2011 al 2017 diferenciándose la curva de crecimiento entre el personal asistencial y administrativo, así como la distribución del personal a nivel nacional incluyendo la Sede Central. Asimismo, se refirió a las acciones de personal contempladas en el PIA 2017 que, con la propuesta reformulada, proyectaba llegar, en su conjunto, a los 61 688 trabajadores con un gasto anual del S/ 5 497 millones.

En cuanto a los ingresos de personal para el año 2017, mencionó que se estaba contemplando la contratación de 4548 posiciones nuevas, de las cuales 2827 era personal asistencial, 963 administrativo y el resto practicantes.

El Consejero Amorrortu mencionó que la diferencia que se apreciaba en la curva de crecimiento entre el personal asistencial y el administrativo era muy grande. El señor Valenzuela manifestó que en las acciones para el 2017 se pretende justamente acortar esa diferencia.

<sup>1</sup> Estimación tomada de la Consultoría realizada por el Consultor Económico Financiero César Marcovich Monasi: "Estudio Técnico que cuantifica en el tiempo los efectos económicos sobre las Finanzas de EsSalud derivados del Proyecto de Ley que permitiría el retiro del 95.5% de los fondos de la Cuenta de Capitalización Individual de afiliados a las AFPs", del 29/02/2016.

El Consejero Grijalva solicitó que, en una próxima sesión, debía precisarse el número de personal que cesa, tanto en la parte administrativa como asistencial, plazas vacantes, plazas nuevas, entre otras. El Consejero Chipana expresó del mismo modo su preocupación sobre la brecha de personal, manifestando que había constatado la necesidad de personal asistencial en los hospitales de EsSalud. El Presidente Ejecutivo dispuso que para la próxima sesión se presente con mejor detalle la información referida al personal.

El Consejero Graham solicitó considerar el CAP con las plazas vacantes (presupuestadas o no) y, cuánto representaría la contratación de "nuevo" personal. Pidió se aclare si se pensaba contratar 4548 nuevos trabajadores.

Por otro lado, el señor Benavides hizo mención a los gastos por "Servicios por Terceros" y explicó los conceptos considerados en el rubro "Otros no Relacionados al GIP". El Consejero Amorrortu solicitó sea revisado el monto considerado en el presupuesto, en el rubro "Atenciones en el Exterior", para lo cual recomendó analizar el tema con la Gerencia Central de Operaciones - GCOP.

Sobre este punto, el señor Benavides explicó que, en comparación con el presupuesto contemplado en el PIM 2016, el presupuesto era menor para este rubro. Preciso que no había forma de sustentar una necesidad similar o mayor para el año 2017, por lo que en coordinación con la GCOP y dadas las restricciones de ingresos, se había considerado como incremento sólo lo que correspondía a la tendencia regular.

Por otro lado, el señor Benavides haciendo referencia a los Gastos de Capital, comentó que se había considerado un incremento en el rubro "Inversión Financiera" para constituir la Reserva Técnica. Preciso que, si bien el monto por este concepto ascendía a S/ 222 millones, descontando los rendimientos de las inversiones, sólo se requeriría S/ 124 millones en el rubro "Inversión Financiera".

El Consejero Grijalva consultó donde se encontraban los recursos considerados como rendimientos de inversiones, precisando el señor Benavides que estaban en depósitos a plazos, certificados negociables, bonos soberanos y acciones, indicando que ello era un portafolio de rápida liquidez y por ello constituía una proyección de rendimiento segura.

El Consejero Amorrortu solicitó para la próxima sesión información sobre la composición de la reserva técnica, así como el tema pendiente en torno a reducir el porcentaje de constitución por dicho concepto para obtener mayor liquidez en el presupuesto, que quedó como pedido en la sesión anterior.

En esa misma línea, el Consejero Graham mencionó que el monto considerado en este proyecto de PIA para la reserva técnica, implicaba inmovilizar S/ 124 millones, y preguntó por qué no había sido considerado en la propuesta inicial.

El señor Valenzuela indicó que no se provisionó en un primer momento porque el rendimiento o valorización de los instrumentos financieros normalmente cubren el monto requerido para la reserva técnica; sin embargo, a fin de prevenir cualquier cambio en el mercado, se consideró conveniente considerarlo en el presupuesto. El señor Benavides complementó lo manifestado, indicando que desde el año 2014 se había advertido que el rendimiento del portafolio podía cubrir el monto de la reserva técnica, y justamente con la finalidad de no disponer dinero líquido para este concepto, se vino excluyendo del presupuesto la reserva técnica, no obstante, en esta oportunidad se estaba considerando en el PIA 2017.

El Presidente Ejecutivo dispuso que este tema sea presentado con mayor detalle en la próxima sesión.

El señor Valenzuela prosiguió haciendo referencia a la consulta formulada sobre vehículos de la Institución y los gastos por combustible considerados en el PIA. Preciso que EsSalud cuenta con 761 vehículos de los cuales 411 son ambulancias. Asimismo, en relación a los inmuebles alquilados que también fue consultado, presentó un cuadro detallado de la información, resaltando que en total se cuenta con 273 locales alquilados.

El Consejero Grijalva manifestó que se necesitaba saber cuánto representaba económicamente y que se requería la información a nivel desagregado. El Consejero Irala por su parte, manifestó que existían terrenos de propiedad de EsSalud en los que no se aprovechaba para uso o construir y se gastaba en alquileres, haciendo mención al caso del hospital de adulto mayor en Villa María del Triunfo que solicitó sea revisado. El Presidente Ejecutivo dispuso informar al respecto.

El señor Valenzuela prosiguió e hizo referencia a los Gastos de Capital y su rendimiento o beneficio económico para la Institución. Indicó que los estudios de pre inversión establecían las distintas alternativas y sus beneficios. Asimismo, en cuanto a los Proyectos de Inversión, mostró un cuadro desagregado del rubro "Otros Proyectos" conformados, entre otros, por los proyectos de APP – SALOG, Hospital III Callao (Alberto Barton) y Hospital III Villa María del Triunfo (Guillermo Kaelin).

El Consejero Irala mencionó que la supervisión no estaría siendo efectiva, y que producto de una visita inopinada al Hospital Alberto Barton pudo constatar que las condiciones en las que se brindaban los servicios no eran las adecuadas, por lo que, solicitó un análisis costo/beneficio respecto de estos contratos. El Consejero Amorrortu manifestó que sería útil pedir la estadística de atención del número de pacientes, para determinar si resulta beneficioso para la Institución.

El Consejero Grijalva indicó que lo expresado ameritaba una revisión exhaustiva del tema, pues si no se estuviera cumpliendo con el objetivo, tendría que evaluarse alguna alternativa contractual. En esa misma línea, el Consejero Chipana expresó su preocupación sobre el tema.

El Presidente Ejecutivo dispuso que se informe acerca del porcentaje de atención a la población adscrita.

El señor Valenzuela manifestó que hasta este punto se pretendió absolver las consultas y observaciones formuladas en la sesión anterior, y sustentar la nueva formulación del PIA 2017.

El señor Grijalva tomó la palabra y manifestó que debía considerarse en el presupuesto un incremento para los trabajadores. Señaló que el Tribunal Constitucional ya había reconocido este derecho y para el año 2017 las entidades públicas tendrían que negociar colectivamente, incluidas aquellas bajo el ámbito de FONAFE como EsSalud. El Presidente Ejecutivo manifestó que ello se trataba de un monto expectatio y que bajo esa línea era cuestionable que se considere en el presupuesto, no obstante, precisó que de llegarse a algún acuerdo en la negociación colectiva, de acuerdo al marco legal vigente, se consideraría en el PIM 2017.

El Consejero Grijalva indicó que debía tenerse en cuenta que las modificaciones presupuestales se producen recién en el mes de agosto, por lo que sugirió provisionar un monto en el presupuesto. El Consejero Chipana indicó que se saludaba la

predisposición de la Presidencia Ejecutiva, y en el marco del pronunciamiento del Tribunal Constitucional que reconoce la negociación colectiva, invocó que se atienda a los trabajadores que estaban negociando para llegar a un entendimiento.

El Consejero Irala agregó que se debía tomar en cuenta que los trabajadores no habían recibido un incremento hacía varios años, y que en caso de no poder incrementarse la remuneración se evalúe la posibilidad de entregar un bono por cierre de pliego como hacían otras entidades públicas.

El Consejero Grijalva precisó que debería considerarse en el PIA el monto aproximado de S/ 150 millones para la mejora de los trabajadores, que además implicaría dos años de paz laboral para la Institución. En ese sentido invocó a la vocación social del Presidente Ejecutivo.

El Presidente Ejecutivo reiteró su predisposición de seguir dialogando con los gremios sindicales como ha venido haciendo, y manifestó también que era importante observar las posibilidades de la Institución, pues podría ser observado legalmente que se provisione un monto en el presupuesto cuando aún no se había llegado a ningún acuerdo formal.

El Consejero Graham señaló que quedaba clara la intención de buscar mejores condiciones laborales para los trabajadores, tanto de la administración como de los Consejeros intervinientes, no obstante recordó que siendo EsSalud una Institución Pública debía regirse por el marco legal y, en ese contexto, propuso que se cuente con un informe de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica que determine si legalmente resulta factible hacer esta provisión en el presupuesto, que implica un incremento de los egresos, sobre un resultado que aún no se conoce porque la negociación colectiva sigue en proceso.

El Presidente Ejecutivo indicó que se solicitará el informe legal y precisó que se comprometía a realizar las gestiones necesarias para que se cumpla con el eventual acuerdo vía negociación colectiva. En ese sentido, indicó que con el informe legal se retomaría el dialogo de este punto.

Acto seguido, luego de agradecer la presentación y solicitar al Gerente Central de Gestión Financiera y al Gerente de Presupuesto absolver para la próxima sesión las observaciones formuladas, dio pase al Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo para sustentar la nueva propuesta de POI.

El Ingeniero Alejandro Rojas indicó que se presentaba en esta oportunidad el POI 2017 en dos partes, la primera dirigida a las metas contempladas en el Plan Sanitario, y la segunda, respecto a las metas e indicadores que se presentaría ante FONAFE. Manifestó que en Actividades Programadas se estaba incrementando las metas a 354, recogidas en el Plan Sanitario, y se proponía reportar trimestralmente al Consejo Directivo 10 indicadores. Asimismo, en cuanto a lo que se reportaría a FONAFE se mantenía las mismas metas del 2016.

Indicó también que una observación de la sesión anterior estuvo referida a ajustar metas de actividades operativas respecto de las estimadas en el 2016, y mostrar actividades de alto costo dentro de la programación del 2017, todo lo cual había sido superado conforme se estaba sustentando. Por otro lado, manifestó que se ha subsanado también la observación de ajustar la meta al indicador tiempo de espera/intervención quirúrgica, lo cual fue ajustado diferenciando las Redes de Tipo A, B y C.



El Consejero Grijalva consultó el número de operaciones sin resolver pues tenía entendido que era 20 000. En ese momento, tomó la palabra la Licenciada Blanca Contreras de la Gerencia Central de Operaciones, quien manifestó que efectivamente la lista de espera era de 20 000 y por ello se estaban iniciando operativos de desembalse.

El Consejero Grijalva consultó la forma de priorización ya que tenía conocimiento de la existencia de pacientes en espera de más de 1 año y medio. La Lic. Contreras indicó que se tenía una lista de espera nominal y se estaba priorizando a los pacientes de mayor tiempo de espera.

El Presidente Ejecutivo consultó si existían pacientes en espera por más de 1 año y medio, manifestando la Lic. Contreras que efectivamente había algunos pacientes en espera de más de 600 días. Asimismo, reiteró que se había hecho todo el trabajo de listar nominalmente a los pacientes y se estaba dando prioridad a los que mantenían mayor tiempo de espera.

El Consejero Irala consultó el tiempo de espera de un paciente con cáncer, precisando la Lic. Contreras que ese tipo de cirugías era catalogado como de urgencia e ingresaban directamente a quirófano. El Consejero Grijalva manifestó que ello debía regularse, evaluando las prioridades. El Presidente Ejecutivo indicó que sería un tema a revisar en la gestión.

El Consejero Irala consultó si el plan confianza había dado resultados, pues tenía conocimiento que muchas clínicas no cumplían las condiciones mínimas para la atención, manifestando la Lic. Contreras que el Plan Confianza había ayudado a disminuir los tiempos de espera y que dicho Plan implicaba una intervención integral, intervenciones quirúrgicas con mecanismos de pago y una de estas estrategias era la compra de servicios, no habiendo recibido queja de los pacientes.

El Presidente Ejecutivo indicó que si había una clínica que no cumplía con los estándares se tenía que revisar, así como las otras acciones a adoptar pues es prioridad para la Institución que estos pacientes sean operados.

El Consejero Amorrortu indicó que las campañas del Plan Confianza debían promocionarse, por redes sociales, etc., porque muchos asegurados no las conocían.

El Consejero Graham manifestó que del POI presentado se podía observar que guardaba concordancia con los montos considerados en el PIA 2017, pues si bien existía mayor inversión de recursos se justificaba en el incremento de metas, en ese contexto, indicó que por su parte no existía observaciones al POI pues se había mejorado la producción y recomendó tener cuidado con afectar las metas, al subsanar las observaciones formuladas al PIA 2017.

El Consejero Irala hizo referencia al personal administrativo de la Gerencia Central de Operaciones indicando que contaban con 50 médicos especialistas, y solicitó una investigación al respecto. El Presidente Ejecutivo mencionó que se debía tener en cuenta que dicha Gerencia Central tenía a su cargo a las redes asistenciales a nivel nacional, pero igual se revisaría lo solicitado.

En ese contexto, el Presidente Ejecutivo agradeció la intervención del Ingeniero Rojas y de su equipo de trabajo, y señaló que en la próxima sesión se levantarían las observaciones el PIA 2017, para ser sometida a consideración del Consejo Directivo.

#### IV. INFORMES

##### 1. Informe sobre la situación actual de la Negociación Colectiva 2016

Los señores Consejeros Grijalva e Irala manifestaron que este punto ya se había tratado al revisar los gastos de personal en el PIA 2017 por lo que consideraron que se daba por conocido el Informe, con lo cual coincidieron los demás consejeros asistentes.

Siendo las 18:00 horas del día 07 de octubre de 2016, se dio por concluida la presente sesión.



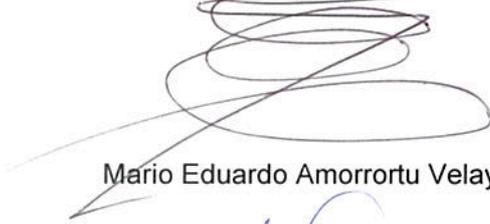
Jorge Gabriel del Castillo Mory



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



Luis Javier Jorge Málaga Cocchella



Mario Eduardo Amorrortu Velayos



Elías Grijalva Alvarado



Mauro Chipana Huayhuas



Víctor David Irala Del Castillo